

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18667 *CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 1614/2000, de 15 de septiembre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social, en calidad de expertos, a don José María Marín Correa y a don José B. Terceiro Lomba.*

Advertida errata en el texto del Real Decreto 1614/2000, de 15 de septiembre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social, en calidad de expertos, a don José María Marín Correa y a don José B. Terceiro Lomba, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 2000, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la página 31880, segunda columna, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... a don José María Martín Correa...», debe decir: «... a don José María Marín Correa...».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18668 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

Por Resolución de 28 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en la Secretaría de Estado de Aguas y Costas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos

meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, Pascual Fernández Martínez.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 28 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Dirección General de Costas. Subdirección General de Actuaciones en la Costa. Subdirector general. Localidad: Madrid. Nivel: 30. CE: 3.257.004 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Servicio Provincial de Costas. Alicante. Nivel: 28. CE: 2.053.860 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Muñoz Cubillo, Ángel. NRP: 2140002535A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Situación administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

18669 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de agosto de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata por omisión en la inserción de la Resolución de 24 de agosto de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 31364, segunda columna, entre M. Inmaculada Tort Ausina y Catedráticos de Universidad, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido: «Universidad Rey Juan Carlos».